



Libertad y Orden

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 1814 DE 2022

5 SEP 2022

Por el cual se hace un nombramiento y se da por terminado un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 10° del decreto 2363 de 2015 y,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor GERARDO VEGA MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.270.163 en el empleo de Director General de Agencia Código E3, Grado 05 de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

ARTÍCULO 2º. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha el encargo del empleo de Director General de Agencia Código E3, Grado 05 de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, al doctor JUAN MANUEL NOGUERA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.475.178, actual Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 3 de la Dirección de Acceso a Tierras.

ARTÍCULO 3º. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al doctor GERARDO VEGA MEDINA y al doctor JUAN MANUEL NOGUERA MARTÍNEZ.

ARTÍCULO 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Dada en Bogotá, D.C. a los

5 SEP 2022

CECILIA LÓPEZ MONTANO
MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL